



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7115

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3411 de fecha 6 de julio de 2026, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 1418 de fecha 18 de marzo de 2026 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativa/o de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 36 de 21 de marzo de 2026 y BOE núm. 86 de 8 de abril de 2026).

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2525 de fecha 18 de mayo de 2026 publicado en el BOIB núm. 65 de fecha 23 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria.

Dado que durante el plazo establecido al efecto se han presentado alegaciones por parte de las personas aspirantes provisionalmente excluidas (registro general de entrada núm. 9073 y 9163/2026).

Considerado que la base cuarta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo establecido para la enmienda de las eventuales exclusiones u omisiones provisionales se dictará resolución por la cual se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se publicará en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.

Considerando que junto con la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas se ha considerado procedente aprobar la composición del tribunal calificador en los términos previstos en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

a) Declarar aprobada definitivamente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

Relación de personas aspirantes admitidas:

1	Adillón Sastre, Joana Maria	430xxxxxQ
2	Comas Pons, Ana María	430xxxxxL
3	García Martínez, Irene	430xxxxxH
4	Hamad Mohamed, Jaime	430xxxxxJ
5	Moreno Abad, Carlos	340xxxxxD
6	Perelló Serra, Maria Montserrat	430xxxxxE
7	Salom Coloma, Caronlina	430xxxxxF
8	Vallespir Amengual, Isabel	431xxxxxN



Relación de personas aspirantes excluidas provisionalmente:

No hay personas aspirantes excluidas.

b) Acordar, de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, la composición del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionarios de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

1. Presidente/a: Francisca Capó Abrines.
2. Secretaria: Catalina Eva Alemany Covas.
3. Vocales designados por el órgano convocante entre el personal funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Marratxí: Sra. Maria Magdalena Bestard Pizá (titular), Sra. Juana Ana Pujol Guardiola (titular), Sra. María Jesús González Serrano (suplente) y Sra. Maria Zanoquera Orell (suplente).
4. Vocal designado en representación de la Comunidad autónoma de las Illes Balears: Sra. Dolores Jimeno Sánchez (titular) y Sr. Generoso Sánchez Santiago (suplente).

Asimismo, se comunica que asistirá a las deliberaciones del tribunal a propuesta de la Junta de personal, sin formar parte del mismo y a los únicos efectos de la supervisión del proceso selectivo, el Sr. Germán Alonso Castro.

c) De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 10 de julio de 2026

La concejala delegada de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández

